

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 4927/14 c/6269/14

Res. 31/15

ACTA N° 3 de fecha 29 de abril de 2015.

VISTO: La Resolución 20/15 del Consejo de Educación Técnico-Profesional de fecha 7 de enero 2015, Acta Extraordinaria N° 213;

RESULTANDO: que por el citado acto administrativo se homologaron los Órdenes de Prelación, para conformar un Registro de Aspirantes, para desempeñar la función de Asistente Técnico de Aula Taller, con 20 horas semanales de labor en los Centros Educativos del Consejo de Educación Técnico- Profesional;

CONSIDERANDO: I) que se convocó al Acto de Elección de funciones;

II) que este Consejo estima necesario designar a los interesados en sus respectivos Cargos;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

1) Designar a los siguientes Docentes, para desempeñar la función de Asistente Técnico de Aula Taller con 20 horas semanales de labor en los Centros del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	RADICACIÓN
ESCANDELL, Estela	1.579.663-8	Asistente Técnico en el Área de Construcción - Instituto de Enseñanza de la Construcción "Ing. Cayetano Carcavallo".
DEL PINO, Carlos	1.083.104-1	Asistente Técnico en el Área de Sanitaria - Instituto de Enseñanza de la Construcción "Ing. Cayetano Carcavallo".

2) Pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la Página Web y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a los Programas de Gestión Educativa y de Gestión Humana (GAFI – FONASA y UAT). Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos) y de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Aspiraciones) y Departamento de Registro y Control. Hecho, archívese.

Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General

Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero

Dra. Paola SAYANES LAVACA

Pro-Secretaria

NC/as

